

Repara tu Deuda Abogados cancela 186.217 ? en Logroño (La Rioja) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 10-10-2022 | 09:45



reparatudeuda.es

El Juzgado de Primera Instancia nº6 de Logroño (La Rioja) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso del matrimonio formado por CO y GA, que ha quedado así exonerado de una deuda de 186.217 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, ¿el matrimonio, antes de casarse, pidió un crédito a una financiera. Ella se quedó embarazada. Con el tiempo, el marido tuvo que cambiar de trabajo. Como cobraba menos dinero, la situación se les fue complicando y las deudas aumentando?.

La Ley de Segunda Oportunidad hace ya siete años que fue aprobada por el Parlamento de España, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea de poner en marcha un mecanismo para la cancelación de las deudas de las personas físicas. Ese mismo año 2015 fue creado Repara tu Deuda Abogados para dar salida a la situación de muchas personas que vivían ahogadas por pagos que no podían realizar.

En este tiempo, el grado de conocimiento de esta legislación es cada vez mayor. Así las cosas, han sido 20.000 las personas que han comenzado el trabajo con el despacho para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.

Una de las claves principales para tener certezas de éxito es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado. En este sentido, los casos demostrables con sentencias son fundamentales a la hora de escoger y no caer víctima de información falsa. ¿Nuestros casos -explican los abogados del despacho- están disponibles para cualquier persona que quiera consultarlos, ofreciendo así confianza a potenciales beneficiarios?.

¿Se trata de una legislación -declaran los abogados- que ha ayudado a muchísimos particulares y autónomos a tener una segunda vida libre de deudas y, por tanto, es imprescindible que la sociedad conozca esta herramienta fundamental?.

Autor: Redacción